

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL.
(PRESCRIPCION DE LA GARANTIA HIPOTECARIA)
(EJECUTIVO POR COSTAS-).
Radicado: 110014003016 2021 00472 00.
Demandante: JOSE DRIGELIO VILLAMIL.
Demandado: ANA BEATRIZ ROMERO DE SASTOQUE.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría, en razón, a que se encuentra ajustada a lo previsto en el numeral 2º del artículo 366 del C.G.P.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 76 exp dig.

² Dto pdf 75 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f35ce0c61c99999471cfca91c6a978c1e46ea5028f7ae3681e7fc97588154548**

Documento generado en 08/05/2023 03:07:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>